



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

ORDEN Y BONDAD EN EL SERVICIO

LA LEY DEL MUNICIPIO

#ContinuemosLaTransformación

CONVOCATORIA

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-01-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “270 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO FEMENINO DE ADMINISTRATIVO Y 850 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO Y FEMENINO DE CAMPO Y PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO CON BORDADO INCLUIDO” CON RECURSOS PROPIOS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 29, 30, 31, 32 FRACCIÓN II, 33, 34, 37, 42, 43, 45, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, Y CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II, 18, 32, 33 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **MM-IR-01-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “270 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO FEMENINO DE ADMINISTRATIVO Y 850 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO Y FEMENINO DE CAMPO Y PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO CON BORDADO INCLUIDO” CON RECURSOS PROPIOS**, de los cuales se describen sus especificaciones en el Anexo 1.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SOBRES CERRADOS	FALLO
23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS



2021 - 2024



NOTA: LAS DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS SE TOMARÁN EN CUENTA EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PARTICIPANTE Y DEBERÁN DE PRESENTAR LAS MUESTRAS DE LAS PRENDAS QUE OFERTAN, PARA SU REVISIÓN.

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, APLICABLE SUPLETORIAMENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE.

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

- I. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, SERÁ PRESIDIDO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA, SEÑALÁNDOSE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA CALLE ÁNGEL FLORES NUMERO 604 LOCAL 5 DE LA COLONIA CENTRO, SINALOA; C.P. 82000, EN MAZATLÁN, SINALOA; DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS DE FORMA SEGURA, SEGUIDAMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARA LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, MUESTRAS DE LAS PRENDAS QUE OFERTAN PARA SU REVISIÓN, PRESENTAR SIN BORDADO.**
- II. EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DARA A CONOCER EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2022, A LAS 11:00 AM, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA**



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
EL CIUDADO DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

CALLE ÁNGEL FLORES NUMERO 604 LOCAL 5 DE LA COLONIA CENTRO, SINALOA; C.P. 82000, EN MAZATLÁN, SINALOA.

III. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

IV. UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL CONCURSANTE GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, UBICADA EN LA CALLE ÁNGEL FLORES NUMERO 604 LOCAL 4, COLONIA CENTRO, SINALOA; C.P.82000, EN MAZATLÁN, SINALOA, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN EL ACTO FORMAL DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O LA PERSONA QUE PRESIDEN EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SUS OFERTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

LA SEGUNDA ETAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA

3

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local No. 4, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334



2021 - 2024



APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN y PROPUESTAS TÉCNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

- A.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL (ANEXO 1).
- B.- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA SU COTEJO) Y COPIA** SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- C.- **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA SU COTEJO) Y COPIA SIMPLE** DEL DOCUMENTO QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- D.- EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERÁ OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, DEBIENDO TRAER CONSIGO COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL O IDENTIFICARSE EN EL ACTO.
- E.- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ ACOMPAÑAR ORIGINAL y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEBIDAMENTE FIRMADA.
- F.- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA INVITACION, EN CASO DE NO INCLUIRLA, PRESENTARLA EN EL ACTO.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

G.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA NO MAYOR A TRES MESES.

H. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6o Y 83 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA. (ANEXO 4)

I. - ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO (AUTÓGRAFAMENTE) POR EL GERENTE COMERCIAL, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS. (ANEXO 3).

J. - ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARÁN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2021, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2021, Y MES DE ENERO DE 2022, ADJUNTÁNDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN.

K.- ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

L.- ESCRITO DE AUTORIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SUPERIOR JERÁRQUICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL SE FACULTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A VERIFICAR TODA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA. (ANEXO 5).

M. PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DONDE SE ENCUENTRE CONSTITUIDA LA EMPRESA O

5

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local No. 4, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334



2021 - 2024



BIEN LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

N.- CONSTANCIA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (FEDERALES) DE LA EMPRESA ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA INVITACION O BIEN LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

O.- CARTA FIRMADA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS. (ANEXO 7).

NOTA: EN ESTE ACTO SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y MUESTRAS DE LAS PRENDAS OFERTADAS; ASÍ COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURA LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICAS**, DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, SE PROCEDERÁ ABRIR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MISMAS QUE DEBEN CONTENER:

- i. OFERTA ECONÓMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 2** (PROPUESTAS ECONÓMICAS) DE ESTAS BASES.
- ii. ESCRITO DE PROPOSICIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERÍODO DE VIGENCIA DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL. (ANEXO 6).

AL ABRIR CADA SOBRE SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA CONCURSANTE. DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISIÓN.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

I.- LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES, **EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.**

II.- SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE ESTÁ COTIZANDO “EL INVITADO”, PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS.

III.- SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE DE ESTAS BASES.

IV.- SE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES, QUE OFERTE “EL INVITADO”, CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR “EL MUNICIPIO”.

7

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local No. 4, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334



2021 - 2024

Gobierno Municipal de Mazatlán

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MAZATLÁN

V.- SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO OFERTADO POR “EL PARTICIPANTE” SEA FAVORABLE PARA “EL MUNICIPIO”

VI.- SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DEL BIEN QUE PRESENTE “EL INVITADO”, SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO.

VII.- SE VERIFICARÁ QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE “EL MUNICIPIO”, REALIZARA UN ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS MISMA QUE SE REALIZARA AL MOMENTO DE REALIZAR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

I.- LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS INVITADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN.

II.- SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO CORRESPONDIENTE** DE ESTAS BASES.

III.- SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA.

IV.- SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE “EL MUNICIPIO”.

V.- LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EMITIRÁ SU OPINIÓN, EN EL QUE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE (RON) DESECHADA(S) ALGUNA(S) PROPUESTA(S), QUE SERVIRÁ DE BASE



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE GOBIERNA DE OTRAS
EN LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS CAUSAS DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

8. CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO SELECCIONADA DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

9. PLAZO DE ENTREGA.

SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LAS OFICINAS DEL **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS PARTICIPANTES. PARA TODO LO REFERENTE A FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, RECLAMACIONES POR DEFECTOS O DEMORA EN RELACIÓN AL BIEN ADQUIRIDO, RETRASOS DE ENTREGA, ETC., MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA; TRATARÁ ÚNICAMENTE CON LA EMPRESA O QUIEN RESULTE SELECCIONADA.

10. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I.- CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- II.- CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.



- III.- CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- IV.- CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V.- CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

11. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I.- QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- II.- SÍ SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE CONCURSAN.
- III.- CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:
 - a) CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O EN COMPRANET 5.0 O COMPRANET SINALOA, POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - b) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGÚN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARIBBEÑO

#ContinuemosLaTransformación

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

12. SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

I. LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARA EL PEDIDO CONFORME AL PUNTO, LIMITE DE RESPONSABILIDADES.

13. GARANTÍAS.

EL PROPONENTE GANADOR QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

14. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

11

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local No. 4, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

MAZATLÁN

I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.

III.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

15.- RESCISIÓN, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS

EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ OPERAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR:

I.- OMITA ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS.

II.- EN GENERAL, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

16.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, ÚNICAMENTE PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

17.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O

12

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”
Ángel Flores 604 Local No. 4, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

“DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
ES LA CIUDAD DEL CARNAVAL”

#ContinuemosLaTransformación

CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES

18.- DISPOSICIONES GENERALES DE LAS PRESENTES BASES

I.- EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.

II.- INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, NO PODRÁN MODIFICARSE O NEGOCIARSE LAS CONDICIONES DE LAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES.

III.- LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SIGNIFICA, DE PARTE DEL CONCURSANTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

IV.- LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA INVITACIÓN (CERRADA) A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OFERTAS DE LOS CONCURSANTES QUE LAS RECIBAN POR PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA

**A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, A 09 DE FEBRERO DEL 2022.**

**LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN,
SINALOA.**

13

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”
Ángel Flores 604 Local No. 4, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334

ANEXO 1)
(EN HOJA MEMBRETADA DE LA NEGOCIACION)

Mazatlán, Sinaloa a -----

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ANGEL FLORES S/N CENTRO, C.P. 82000
MAZATLAN, SINALOA.

A T E N C I O N.
LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES
P R E S E N T E.-

Hacer una descripción con especificaciones técnicas del bien ofertado:

(Deben ser los mismos ofertados en la Propuesta Económica) de acuerdo al Concurso por Invitación restringida **MM-IR-01-2022.**

1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES:

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “270 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO FEMENINO DE ADMINISTRATIVO Y 850 PAQUETES DE UNIFORMES PARA PERSONAL SINDICALIZADO MASCULINO Y FEMENINO DE CAMPO Y PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO CON BORDADO INCLUIDO”, CON RECURSOS PROPIOS., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISITICAS
270	PAQUETES	02 (DOS) BLUSAS 02(DOS) PANTALOSNES O 02 FALDAS (UN PANTALON Y UNA FALDA) 01 (UN) SACO 01 (UN) CHALECO	1. Dos pantalones de vestir en tela importada de contenido poliéster 97 % y Elastano, 3% de alta durabilidad no causa pilling. cosidos en costura abierta a los costados, y doble en el interior con 2 bolsas tipo luna al frente de manera útil y dos más en la parte, trasera, simuladas; pretina de dos piezas con cierre NAT de alta seguridad y dos botones de pasta.

			<p>2. Un Saco forrado de línea ejecutiva con solapa larga que cierra con dos botones en tela importada de contenido poliéster / elastano de alta durabilidad no causa pilling el forro de material sintético con grabados de ornato.</p> <p>3. Un Chaleco forrado de línea ejecutiva tipo princesa que cierra con tres botones en tela importada de contenido poliéster / elastano de alta durabilidad no causa pilling el forro de material sintético con grabados de ornato.</p> <p>4. Dos BLUSAS EJECUTIVAS delantero de dos piezas con pinzas del centro al busto y hacia el ruedo de la prenda, el delantero izquierdo con 7 botones útiles del 18 distribuidos equidistantemente. la espalda lleva bata con pinza al centro tipo patol, Cuello: Tipo camisero con pie de cuello. Mangas: Larga de una pieza con tabloncillos de 6/4 de pulgadas de profundidad cada uno, bebedero de 3/8 de pulgada de ancho con ojal y botón, en la solapa al puño. Puños cortados al sesgo con ojal y dos botones de ajuste.</p>
--	--	--	--

PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE CAMPO; Y PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	CARACTERISITICAS
850	PAQUETES	<p>02 (DOS) CAMISA 02 (DOS) PANTALONES 02 (DOS) CACHUCHAS 1 PAR DE ZAPATOS (O PAR DE BOTAS DIELECTRICAS O DOS PARES DE TENIS), SEGÚN LA NATURALEZA Y DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES</p>	<p>ADMINISTRATIVO: ZAPATO FLEXI diseño casual fabricado en piel de corte vacuno con de burbuja de aire.</p> <p>PANTALON DE VESTIR corte recto con 4 bolsas: 2 a los costados en forma diagonal y 2 traseras con terminación de ojal y botón. Realizado en tela importada de cashmir indú de contenido poliéster/vizcosa. Pretina con sistema anti-desfaje que cierra con broche metálico de acero inoxidable, zipper de acero de alta seguridad YKK.</p> <p>CAMISA DE VESTIR Corte americano con bolsa al frente izquierdo con costuras dobles en aletillas, hombros, bata, bolsa, cuello, puños y sisas. Cerrada con máquina engargoladora en los costados y mangas. en la parte superior de la espalda lleva 2 pinzas (una en cada costado).</p> <p>CAMPO: ZAPATO DE TRABAJO Dieléctrico TODO TERRENO, cosido y pegado con suela anti-derrapante (TPU) con sistema de burbuja antifatiga. Soporta descargas eléctricas de hasta</p>

			<p>20,000 volts. Realizado en piel de flor entera de primera y forro acojinado sintético. Suela Plantilla anti-estrés acojinada.</p> <p>ZAPATO Dieléctrico VAN VIEN, cosido y pegado con suela anti-derrapante de acrílo-nitrilo postes y bardas. Soporta descargas de hasta 20,000 anti-derrapante de acrílo-nitrilo postes y bardas. Soporta descargas de hasta 20,000 volts. Realizado en piel de flor entera de primera y forro acojinado sintético. Plantilla anti-estrés acojinada.</p> <p>PANTALON PARA USO RUDO Realizado en tela gabardina de contenido 65/35 Pol/Alg, gruesa con sistema de apresto (goma) para alta duración y resistencia a rasgaduras. Pretina con trabas tipo tunel y terminación para cierre tipo caracol con doble gancho metálico, cosido con doble costuras y remaches en las partes críticas.</p> <p>PANTALON DE MEZCLILLA PARA USO RUDO DE 12.3 OZ. Realizado en tela de alta resistencia de contenido 90% algodón y 10% poliéster. Con sistema aligerado para mayor comodidad. Suavizado y preencogido, con sistema de recubrimiento contra la decoloración prematura.</p> <p>CAMISA PARA USO RUDO Realizada en gabardina resistente, de contenido 65/35 Pol/Alg, al mismo color y sistema del pantalón (apresto). Con 2 bolsas y tapa bolsas al frente con sistema para pluma en el frente izquierdo. Con costuras dobles en aletillas, hombros, bata, bolsa, cuello, puños y sisas. Cerrada con máquina engargoladora en los costados y mangas. En la parte superior, en el centro de la espalda, lleva 1 patol o tablón para comodidad de movimiento.</p> <p>CAMISA MEZCLILLA PARA USO RUDO. Realizada en mezclilla de 8.8 oz resistente del mismo color y sistema del pantalón (apresto). Con 2 bolsas y tapa bolsas al frente con sistema para pluma en el frente izquierdo. Con costuras dobles en aletillas, hombros, bata, bolsa, cuello, puños y Sisas. Cerrada con máquina engargoladora en los costados y mangas. En la parte superior, en el centro de la espalda, lleva 1 patol o tablón para comodidad de movimiento.</p>
--	--	--	--